En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección;** Buenos dias señores regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente **DE INSPECCIÓN,** primero que nada quiero agradecerles por su asistencia, así como también darle la bienvenida al Director de Padrón y Licencias C. Eliseo Torres Rendón y al Licenciado Luis Manuel Ochoa Tello Subdirector de Padrón y Licencias, Gracias por acompañarnos el día de hoy; y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, 49, 58, 76 Fracción I y VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día 28 veintiocho de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; **Regidora Carmina Palacios Ibarra.-** Presente.- **Regidora María Laurel Carrillo Ventura.-** Presente.- **Cecilio López Hernández.-** Presente.- Regidor **Juan Solís García.-** Presente.- Regidor **Saúl López Orozco.-** Presente y un servidor **Jorge Antonio Quintero Alvarado** comopresidente de la Comisión de Inspección.- Presente.- Dando cuenta de que somos un total de 6 seis regidores asistentes, de seis, existiendo Quórum Legal siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de **INSPECCIÓN**, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 28 veintiocho de Febrero del 2019 dos mil diecinueve, para regirla señores regidores, propongo a Ustedes el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** **Primero:** Lista de asistencia, **Segundo:** Declaración del Quórum Legal, **Tercero:** Aprobación del Orden del Día, **Cuarto:** Se pone a consideración la aprobación del Acta de la Sesión de fecha 28 de Febrero del 2019.- **Quinto:** Oficios presentados en el mes de Marzo.- **Sexto:** Asuntos Generales, **Séptimo:** Cierre de la Sesión.- por lo que está a consideración señores regidores el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto, si se aprueba? Con seis votos a favor se tiene por aprobado el orden del día, **en cuanto al primer punto del orden del día**, correspondiente a la Lista de Asistencia, se da por desahogado, toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente con la Sesión; en cuanto al **segundo punto del orden del día,** correspondiente a la Declaración de Quórum, igualmente se tiene por desahogado, toda vez que ya ha sido confirmado; **en cuanto al tercer punto del orden día,** tratándose de la Aprobación del Orden del Día, se da por desahogado; **con relación al cuarto punto del orden del día**, me permito poner a su disposición el Acta de fecha 28 veintiocho de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido enviada con anterioridad, por lo que en votación económica, les pido su aprobación; con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se da por aprobado, **con relación al quinto punto del orden del día**, con respecto a los oficios presentados en el mes de Marzo; me permitiré dar lectura a los asuntos que tenemos ahí enlistados, en sus carpetas señores regidores hay información que nos proporcionan diferentes dependencias del gobierno municipal punto número uno.- Informarles que tenemos la contestación rendida por la Dirección de Inspección y Reglamentos, en relación al tema del perifoneo, en ese sentido nos informa que ha tenido a bien realizar las funciones de vigilancia e inspección correspondientes, aplicando los reglamentos municipales competentes, derivando para ello la elaboración de folios y apercibimientos a todos aquellos contribuyentes que han sido sorprendidos realizando la actividad de perifoneo en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco adjuntando para ello copias simples de los procedimientos realizados en el transcurso de este año, en relación a este tema aquí se adjuntan varias actas que corresponden a varias colonias, no solo a la de la Aurora, los ha estado sorprendiendo, los ha estado aplicando el reglamento, este tema surgió de la petición que hizo usted regidora Carmina a esta Comisión, si el Ciudadano quejoso pudiera presentar un oficio directo a esta Comisión, podríamos contestarle de manera oficial sobre lo que está haciendo este Gobierno Municipal en relación a este tema, en el punto numero dos.- De igual forma contamos con la contestación rendida por la misma Dirección de Inspección y Reglamentos, con respecto a tema que agotamos la anterior sesión de esta comisión, con respecto a la imagen que presentaban algunos puestos semifijos localizados sobre las calles de la colonia Emiliano Zapata , a fin de que realicen el mantenimiento a sus establecimientos para que estos presentaran una buena imagen e higiene, en ese sentido nos esta Dirección, que ha tenido a bien realizar las funciones de vigilancia e inspección en la colonia antes citada, derivando con ello la elaboración de apercibimientos a todos aquellos contribuyentes que han incurrido en faltas a los reglamentos municipales, por lo que nos adjuntan copias simples de los procedimientos realizados en el transcurso del presente año. Un tema que también analizamos en la sesión anterior, sé que tenemos pendiente también por ahí el recorrido, que se deberá realizar antes de las vacaciones de semana santa, que lo hemos postergado por la agenda que ha tenido la Sindicatura, pero tendremos que hacer ese recorrido y tendremos la oportunidad de verificar este tipo de cosas, como les decía yo ustedes conocen el procedimiento, hay que apercibir primero y después si no se cumple con el apercibimiento tendremos que comenzar con el tema de las multas, se nos incluye por parte del Director de Inspección y Reglamentos no solo el tema de que si está limpio o no, si ha cumplido o no en tener una buena imagen, sino que también se ha apercibido en el tema de letreros luminosos, el tema de letreros excedidos en esta zona y por ahí nos pasó los apercibimientos que se han estado llevando a cabo. En el punto número tres.- por ultimo tenemos el escrito que signa el Oficial Rene Méndez Vázquez, Subdirector Operativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, con relación al tema de los hechos ocurridos en las canchas Curiel, y en el que de contenido se desprende lo siguiente; se hace mención que al llegar la unidad PV-274, a cargo del Policía 1º José Trujillo Peña, la situación ya estaba controlada por lo que se entrevistó con el encargado de la cancha de nombre Michel Curiel, el cual no los dejo ingresar por ser propiedad privada, dicha persona manifestó que era un evento familiar en el cual no había bebidas alcohólicas, pero al estar ambos equipos en desacuerdo con el arbitraje, se inició una riña entre ellos, la unidad permaneció en las afueras de las canchas hasta que se retiraron todos los padres de familia, investigando un poco más a fondo el tema, dimos con que la riña realmente se originó entre jugadores en la cancha de futbol con los árbitros. Este tema surgió a raíz de que posiblemente haya sido a causa de la ingesta de bebidas alcohólicas, pero realmente no lo tenía, esto nos desprende que si no tomaron, se desato todo esto, ahora imagínense tomados no? es por eso que el día de hoy, como lo planteamos la vez pasada invitamos al Director y al Subdirector de Padrón y Licencias, para que ellos en determinado momento nos expliquen cómo se dan estos permisos, cuales son las premisas, que ellos en determinado momento nos digan qué tipo de permisos tenemos, si es que hay en unidades deportivas del municipio y pues en determinado momento lo que ellos nos informen a esta Comisión, pido su autorización para darle el uso de la **voz al Director de Padrón y Licencias Eliseo Torres Rendón**, Adelante, Buenos días a todos los regidores, bueno aquí preparamos un documento en el cual plasmamos los más importante, lo tienen ya en sus manos, sobre todo en este documento se plasmó en donde sí y como si es que se puede la venta de bebidas alcohólicas en canchas privadas, el compañero Luis dará lectura y posterior entraremos a la parte operativa, adelante, **Con el uso de la voz el Subdirector de Padrón y Licencias Licenciado Luis Manuel Ochoa Tello.-** Buenos días a todos, bueno aquí les hice un pequeño extracto en el que les incluí la Ley para regular el consumo de Bebidas Alcohólicas para el Estado, donde menciona este tipo de clubes deportivos privados, arenas, estadios de fut bol, la Ley de Ingresos y nuestro reglamento de comercio, la Ley de Alcoholes clasifica los establecimientos en cuatro tipos, el primero nos dice que son establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, como bares, centros de consumo, discotecas, cantinas, etc. La segunda clasificación es establecimientos no específicos los cuales pueden realizarse de forma accesoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en este caso aquí están clasificados lugares en los que su objetivo principal no es vender alcohol, sino que es una forma accesoria, y aquí es donde se clasifican estos y en artículo 16, que ahí lo tienen en la fracción III, nos está hablando de clubes sociales, centro recreativos, casinos, clubes privados, nos dice que son los establecimientos que se sostienen con la cooperación de sus socios y se dedican a dar servicio de forma exclusiva a socios e invitados pudiendo contar con un área para el consumo de bebidas alcohólicas y también para la discoteca, bueno entonces aquí ya la Ley de Alcoholes los está contemplando, la misma Ley de Alcoholes en su artículo 18 , ya hace mención y los está clasificando en otro tipo de establecimientos aquí dice que son establecimientos donde se puede realizar de manera transitoria y eventual consumo de bebidas alcohólicas las instalaciones de servicio al público tales como salones de fiestas, centros sociales o de convenciones que se puedan utilizar para eventos sociales, estadios, áreas de box, lucha libre, lienzos charros, carpas, circos y lugares donde se lleven a cabo eventos deportivos, artísticos y culturales, nuestro reglamento así como la Ley de Alcoholes los partidos de fut bol los clasifica como un espectáculo público, ahora si quede reunir con cumplir muchos requisitos, entre ellos la seguridad de los asistentes, de esto hace mención a este tipo de actividades, en nuestra Ley de Alcoholes viene estipulada la prohibición de instalar establecimientos de Bebidas Alcohólicas en bienes del Dominio Público a excepción de algunos, tal y como lo establece el artículo 20 de la Referida Ley, en general aquí en Vallarta no tenemos una unidad deportiva que tenga en su interior la venta de bebidas alcohólicas.- **Con el uso de la voz el Director de Padrón y Licencias Eliseo Torres Rendón.-** hay permisos que otorgamos provisionales, por evento como por mencionar algunos para los campeonatos charros… entonces si prácticamente tenemos tres, tenemos Le Fut, las canchas del Penalty, Zona Soccer, en esas si hay licencias, el resto no hay licencia como tal, entonces en el resto de las canchas como no se vende, los mismos porristas son los que las introducen y las consumen.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** habíamos planteado con anterioridad el tema de las Canchas Curiel, que aunque es una cancha privada, yo creo conveniente que se realice una inspección cuando haya un partido de fut bol, para verificar si es que se venden Bebidas Alcohólicas, y si en caso de que no tenga permiso pues se daría paso a la clausura, que se haga lo que el reglamento establezca, en específico a este tema que nos atañe. Yo tengo entendido por información del director del Comude que las canchas del municipio en conjunto con seguridad pública no haya ningún tema de bebidas alcohólicas, lamentablemente hay quien lleva por ahí escondida alguna bebida, yo le comentaba al director del Comude que si debíamos poner un poco más de atención en este tipo de tema, porque si de repente nos rebasa, solo en cuanto a nuestras unidades municipales compete, abro una ronda de preguntas y respuestas señores regidores.- **Con el uso de la voz la regidora CARMINA PALACIOS IBARRA,** yo pienso que deberíamos informar en prensa, por ejemplo, que se va a llevar a cabo una inspección, de quienes están vendiendo ahí, esto es para los que tienen canchas y son particulares, entonces prevenirlas, una vez hecho, entonces ya veremos qué es lo conducente, si es retirarles el permiso, pero mientras apercibirlos de que es lo que deben tener, requisitos que ya deben saber, entonces yo si sugiero mandar un aviso preventivo y después accionar, hablando solo de centros deportivos.- **Con el uso de la voz el regidor JUAN SOLÍS GARCÍA.-** me gustaría hacerles una pregunta en específico, las empresas de Gas y la panadería “Don Chonito” cuentan con permiso para perifonear.- **Con el uso de la voz el Director de Padrón y Licencias,** bueno, de hecho el perifoneo está prohibido, ninguno tiene permiso, que lo hacen, si, el tema ha sido muy recurrente, hago hincapié el perifoneo está prohibido, así como el perifoneo, y bueno esa parte le corresponde a inspección y reglamentos.- **Con el uso de la voz el regidor CECILIO LÓPEZ FÉRNANDEZ,** en relación al artículo 20, que refiere se darán permisos en franja turística y en lugares de doscientos metros de centros educativos, hospitales, asilos, todo esto tiene que ver con el aspecto social, hay licencias de las cuales no daré datos, pero si hay lugares donde si hay licencias, donde cerca hay escuelas, por lo tanto no se si no se está cumpliendo a cabalidad el artículo 20, entonces si me gustaría saber cuál es el status actual que guardan, incluso hay algunos que no se sabe si tienen licencias, y que están cercas de centros escolares.- **Con el uso de la voz el Subdirector de Padrón y Licencias.-** bueno los que usted esta refiriendo son los del artículo 15, mismo que habla de bares, cantinas, centros nocturnos, centros botaneros, discotecas y videobares, bueno sabemos que han existido por años, por ejemplo nosotros a partir de que entramos hace siete años, hemos vigilado todos estos puntos, de escuelas, ósea todo lo que esta fuera de franja turística.-Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.- bueno estos temas, han sido algunos de los que se han venido tratando, entonces así tendremos la oportunidad de verificar y plantear a esta comisión si existiere alguno, para ver qué es lo que procede.- **Con el uso de la voz el Subdirector de Padrón y Licencias.-** de hecho regidor Cecilio en ese sentido, bueno ya lo verán en la próxima sesión de Consejo de Giros Restringidos, de hecho les mandamos todo el expediente bien armado a cada uno de ustedes, de tal manera que cada uno de ustedes puedan acudir al sitio, para verificar todo lo que ustedes consideren pertinente y necesario, y en ese sentido nosotros volver a checar el expediente, para corregir incluso para que no se apruebe, entonces ese sentido ustedes pueden hacer todas las observaciones prudentes y necesarias en cada uno de los expedientes.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** al inicio de la administración del ingeniero Arturo Dávalos Peña, hace tres años, la premisa fue esa, que participáramos todos dentro de este consejo, para evitar todo tipo de situaciones que si se han suscitado, pero bueno a partir de esta administración la premisa siempre ha sido esa, que cada uno de los integrantes de este Consejo pueda verificar cada uno de los expedientes.- **Con el uso de la voz el regidor SAÚL LÓPEZ OROZCO.-** agradezco la comparecencia de los titulares de Padrón y Licencias por que este es un trabajo de discusión y análisis, es una verdad que el perifoneo está prohibido, también es cierto que se da, una vez que nos ponemos al pendiente de nuestros teléfonos, donde el ciudadano nos está enviando todo lo que acontece en puerto Vallarta, por un lado el perifoneo por otro lado también el de Bebidas Alcohólicas, desde que se suscitó este tema, por el cual no estoy culpando a la cancha Curiel, por que lamentablemente le toco a el, algo que se venía suscitando, algo que en la costumbre se hacen leyes, pero bueno llegan a suceder este tipo de cosas, que nos ponen en la alerta y que nos ponen en la alerta en trabajar para evitar ese tipo de situaciones, estos son dos temas importantes que en lo particular, me gustaría hacer una mesa de análisis con respecto al tema de perifoneo, restricciones, etc., es decir que si se pudiera hacer para regularlo, mi propuesta es una mesa de trabajo también para la venta de Bebidas Alcohólicas en espacios deportivos, igual invitar a los propietarios de los espacios deportivos para que viertan sus opiniones.- **Con el uso de la coz el regidor JUAN SOLÍS GARCÍA.-** si me parece importante una mesa de trabajo en este tema, porque prácticamente seria regular algo que se está dando.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si me parece importante ver este tema , primeramente cruzarlo con el Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que actualmente está trabajando este tema (el ruido), entonces nosotros formamos parte de esta misma Comisión, que también concuerdo con ustedes pero también existen horarios, los videos que me presentaba la regidora Carmina, pues si era un vendedor pequeño a las ocho de la mañana, y otro a las nueve de la noche, entonces yo si creo que podamos analizar e insertar en el reglamento que estamos trabajando a efecto de que se trate que todos salgan ganando tanto el ciudadano que se queja por el ruido, así como el comerciante que anuncia sus productos para sacar el sustento del día.- **Con el uso de la voz la regidora LAUREL CARRILLO VENTURA**.- yo considero que si es importante que se regularice lo del perifoneo, porque si las empresas tanto grandes como pequeñas, hay que darles la oportunidad y en cuanto a lo de las Bebidas Alcohólicas no sé si en esos establecimientos haya un letrero que diga, que está prohibido el consumo de Bebidas Alcohólicas.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** de momento es lo que yo hablaba con el del COMUDE, es que por aquí tenemos en la esquina el oxxo, y si pues la gente por ahí compra y mete a las canchas, por un lado lo verifico pero por otro si nos brinca ese tema, entonces si sería interesante realizar esta mesa de trabajo.- **Con el uso de la voz la regidora CARMINA PALACIOS IBARRA,** me están mandando también de Villas Rio, que ya lo están checando como usted lo dijo al principio Sindico, que al igual que la Aurora y en Ixtapa, se está yendo a inspeccionar sobre lo del perifoneo, aquí mencionan Chonito, panadería Sandy, ellos no se quejan por que vendan, se quejan que por favor regulen los horarios, y el sonido pues aún son las once de la noche y aún siguen con el sonido altísimo**.- Con el uso de la voz el regidor CECILIO LÓPEZ FÉRNANDEZ.-** recordar que en la Comisión de Reglamentos hemos estado tratando estos asuntos, ya hay un avance en ese tema.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si como les decía, yo tengo entendido que estamos trabajando en la Ley Antiruido para adecuarla nuestro reglamento, y la vamos adecuar, creo que serían puntos que podemos plasmar en este nuevo documento, son palabras del Presidente de la Comisión de Reglamentos, que maso menos en Mayo, ya tendremos publicado, para ya empezarlo aplicar aquí en puerto Vallarta, entonces si no hay más asunto que tratar en relación a la intervención de los Directores de Padrón y Licencias, daré paso al sexto punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, yo también tengo un asunto general que tratar, por ahí en su carpeta encontraran un asunto general que voy a permitirle darle lectura.- Escrito de Queja que presenta Alfredo Bauche Reyes, quien se ostenta como Representante Legal de la Empresa Bauche S.A. de C.V., quien aduce ser propietario de la Casa ubicada en carretera a Barra de Navidad SN Km 7, Colonia Hotelera Sur, de este Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mejor conocida como **“QUINTA DIAMANTE”,** quien fundamenta su escrito con varios reglamentos y leyes, así como también en la norma oficial Mexicana, y que del contenido del mismo se desprende solicitar la pronta intervención de la autoridad para llevar el cese de definitivo del uso que actualmente se le está dando a la casa habitación identificada como **“Casa Blanca”**(renta del inmueble para eventos sociales, como Bodas y Fiestas en general) las cuales no son propias de la zona habitacional; situación que afecta a mi persona y familiares de forma directa por ser vecino colindante a dicha propiedad, aunado a ello el no estar apegado a derecho, es escrito lo dirigen al Contralor Municipal, con copia para la Sindicatura Municipal, y anexan material fotográfico para evidenciar los hechos que en su escrito señalan, así como también otros documentos.- **Con el uso de la voz la regidora CARMINA PALACIOS IBARRA.-** Tengo un escrito de los vecinos de la colonia Emiliano Zapata, en el solicitan apoyo en lo que se refiere al exceso del ruido específicamente del Bar Hardavos, Kinkis, El Bar Debrayle Club y el Bar 69 los cuales se encuentran sobre la calle Lázaro Cárdenas entre las Calles Constitución e Insurgentes, en la colonia Emiliano Zapata, pues no respetan la atmosfera de los vecinos.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si ese oficio también está dirigido al Consejo de Giros Restringidos, que tendrá que verse ahí, pero en determinado momento para darle tratamiento al tema, tendremos que ver los bares, que de primera instancia se hagan las verificaciones pertinentes, para poderle dar una contestación, **Con el uso de la voz la regidora CARMINA PALACIOS IBARRA.-** bueno una vez que ya estamos enterados tanto los que conformamos la comisión de inspección como de consejo de giros, si sería bueno darnos una vueltita a inspeccionar, antes de accionar en algo más, **Con el uso de la voz la regidora LAUREL CARRILLO VENTURA.-** hace como unas tres semanas me hicieron llegar un documento donde dice que llega personal del ayuntamiento a los restaurantes, llega una persona uniformada por parte del Ayuntamiento y otra persona de un laboratorio, creo es un laboratorio llamado Versalia, les dicen que es el único laboratorio que está autorizado para que les haga estudios a los restauranteros, son ciertos estudios que se les realizan a las personas que manejan alimentos, pero lo que me llama la atención es que les dicen que ellos son el único laboratorio Autorizado, y que si no, no les van a dar la licencia, aquí les muestro el documento que me están haciendo llegar y que está firmado por el Presidente, por lo tanto yo le hice una petición al Presidente con copia al secretario para preguntarle cuales son los laboratorios Autorizados para realizar los exámenes que están solicitando, que incluso les dicen que el ayuntamiento paga la mitad y la otra mitad el proveedor.- **Con el uso el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si regidora, yo creo que este es un tema que se debe investigar, y verificar bajo que ordenes están actuando, me gustaría nos lo hicieras llegar a cada uno de los integrantes de esta comisión para checarlo.- **Con el uso de la voz el regidor JUAN SOLÍS GARCÍA.-** como todos sabemos la colonia Emiliano Zapata se ha inundado de negocios, nuevas casas, si me gustaría que se hiciera una petición a nuestro compañero Everardo Rubio, pues hay algunos comercios y casas que apartan el lugar, pues de por si hay pocos lugares donde estacionarse, y luego hay quienes ponen sillas, cajas, javas para apartar el lugar, entonces se reducen los espacios para estacionarse, entonces si sería como una petición para que revisen y verifiquen este tema, por otra parte no se qué se pudiera hacer, lo dejo aquí en la mesa, para los señores que asean el calzado, pues por los pocos recursos que tienen, no pueden tener una buena presentación, entonces no se si habría la posibilidad de buscarles un patrocinador o algo, para que tengan una carpa o algo decente para que puedan brindar sus servicios. Y sobre todo pues están ubicados en el centro, en la plaza principal.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-**, en ese sentido no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión Edilicia de Inspección del día 28 veintiocho de Marzo del 2019 dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, se declara **CLAUSURADA** la presente sesión.MUCHAS GRACIAS y BUENOS DIAS.

**Jorge Antonio Quintero Alvarado Juan Solís García**

**Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Regidor y colegiado en la Comisión Permanente de Inspección. Edilicia Permanente de Inspección.**

**Saúl López Orozco. Cecilio López Fernández**

**Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia Permanente de Inspección. Permanente de Inspección**

**María Laurel Carrillo Ventura Carmina Palacios Ibarra**

**Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia Permanente de Inspección. Edilicia Permanente de Inspección**